

¡ALERTA CRISTIANO!

CONOCERÉIS LA VERDAD Y LA VERDAD OS HARÁ LIBRES (JUAN 8:32)

Núm. 14 4 de junio de 2008

Carta abierta a:

CANDIDATOS A LA GOBERNACION

Dentro de cinco meses nuestro pueblo escogerá a la persona que gobernará a nuestro pueblo por los próximos cuatro años. Cada uno de ustedes cuatro ha de ser considerado por su camino ya recorrido, por lo que hace al presente y por el porvenir que de una u otra forma le ha de presentar a nuestra gente. En todo esto nuestro pueblo, como en todo proceso democrático, depositará su confianza en uno de ustedes porque habrá ganado la misma.

En este momento me atrevo señalar que una parte muy importante del Pueblo de Puerto Rico, el pueblo que atesora sus valores familiares, que protege la educación moral de sus hijos y que busca en su relación con DIOS ser mejores ciudadanos...ese pueblo que al votar votará conforme a esos valores, en este momento podría estar considerando ir a una abstención y negarle el voto a cualquiera de ustedes cuatro.

Desde comienzos del año



2007 ese pueblo ha sido paciente y humilde y les ha dado la oportunidad a cada uno de ustedes de mostrar de qué madera están hechos. Cuando quedó al descubierto el borrador del código civil fué muy poco lo que mostraron en defensa de la familia. Antes bien tres de ustedes de inmediato abrieron los brazos a un supuesto "pensamiento de avanzada" importado de la Unión Europea y de Norte América. Cuando la abrumadora mayoría del pueblo apoyó el elevar a rango constitucional el matrimonio entre un hombre y una mujer tres de ustedes abiertamente se negaron a apoyar esa preferencia del pueblo. Sus partidos en sus plataformas políticas, en sus compromisos internacionales y en las expresiones del alto liderato muestran consistentemente

que están dispuestos a lanzarse por la pendiente de la redefinición del matrimonio que ya lleva años en Europa causando estragos en la familia y que en años recientes dos estados de la nación estadounidense ha seguido esos pasos utilizando la tiranía del activismo judicial o mediante la traición legislativa.

Uno de ustedes, por momentos, ha dado la impresion de que pudiera defender los genuinos valores de la familia puertorriqueña y hasta logró recientemente un apoyo significativo de ese pueblo y obtuvo la candidatura a la gobernación. Ha hecho expresiones en favor de esos valores y hasta ha prometido la aprobación de la Resolución 99.

Lamentablemente del dicho al hecho ha habido un gran trecho. Todo ha quedado en palabras. En cuestión de días esa medida pudiera ser considerada académica por falta de su aprobación. Y la no aprobación es el resultado de falta de voluntad, de liderato y de vision. Por mas que se le

continua en página 2

Carta abierta a nuestros candidatos a la Gobernación

(viene de la primera página)

ha presentado el hecho de que al matrimonio heterosexual le va la vida nada ha hecho por la aprobación de la misma. Un grupo de legisladores y legisladoras ha hecho malabares con tal de evitar una votación final sobre la misma con la clara intención de que el pueblo no tome una fotografía a esa votación y vea quienes verdaderamente defienden los valores fundamentales de este pueblo y quienes le dan la espalda.

Una promesa ha quedado en eso, en una mera promesa. ¿Porqué nuestro pueblo habría de confiar en futuras promesas si cuando se ha tenido una mayoría nada se

ha hecho o peor aún no se le ha hecho frente a aquellos que con amenazas y subterfugios han secuestrado el proceso legislativo? ¿Es esa la forma de legislar? ¿Así será un futuro gobierno? ¿Es esa la forma de liderar a un pueblo?

El pasado domingo ese pueblo se negó a ser cómplice de dos candidatos que con sus posturas en el congreso de Estados Unidos también le han dado la espalda a la santidad de la familia y de la vida. Ambos candidatos han estado comprometidos con los anti-valores y nuestro pueblo supo distinguir y decidió no dar su apoyo a quienes no representan sus genuinos valores.

Tomen nota. Es posible que

estemos en presencia de un cambio lento pero profundo que ha de marcar la historia de Puerto Rico para siempre. Todo parece indicar que están comenzando a invertirse los papeles. Ya no es cuestión de que los políticos establezcan las pautas o la ruta a seguir. Nuestro pueblo ha comenzado a establecer sus pautas y a dejar establecido que no se debe a sus políticos o candidatos; que son los candidatos los que se deben al pueblo y solo a él deben de responder. El voto cuenta cuando se dá y cuando se retira. Les invito a mostrar la misma humildad y respeto que ha mostrado el pueblo. De lo contrario es posible que cuando miren atrás ya no haya pueblo tras ustedes. Lcdo.E.García Rexach

La Primaria Demócrata Colapsó

Apenas un 16% del electorado puertorriqueño participó de la primaria demócrata del pasado domingo. Cuando el liderato de ese partido esperaba una participación de entre 500 y 600 mil electores apenas votaron unos 380 mil, lo que representa la cifra mas baja de participación electoral y una marcada reducción frente a otras primarias presidenciales.

La Comisión Estatal de Elecciones imprimió un total de 1.8 millones de papeletas y se estima el costo del evento en mas de 2.5 millones. El dinero que se decía no existía para el referendum en torno a la Resolución 99 apareció y fué malgastado.

El llamado a la ABSTENCION contra dicha primaria por parte de organizaciones como la Coalición en Defensa de la Familia, Morality in

Media, los Pastores Pereira en el Sur, la emisora de Clamor, Radio La Cumbre, los "Home Schoolers", Mujeres Por Puerto Rico y las radio emisoras Cristianas, entre otros, marcó una gran diferencia.

Al igual que pasó en las pasadas primarias de los partidos políticos de Puerto Rico, los comentaristas no reconocerán la participación del "voto de valores". En la primaria de Puerto Rico la participación se dejó sentir y el pasado domingo la abstención también. Pero lo que importa es el resultado: que el "voto de valores" está creciendo y exigiendo una mayor identificación de los candidatos con los valores que el pueblo está buscando proteger. Barack Obama cometió el error de menospreciar la defensa del matrimonio heterosexual y Hillary Clinto envió a su hija Chelsea a expresar a los activistas homosexuales el apoyo a su agenda. Ambas cosas las rechaza Puerto Rico.

Cómo evitar en Puerto Rico el avance de los activistas sexuales extremistas

Colaboración de Lcda. Myrna Y. López Peña, Presidenta CCEDFA

Recientemente la rama ejecutiva en New York optó por reconocer los matrimonios entre homosexuales celebrados fuera del estado, a los fines de que se les imparta los mismos derechos en beneficios de planes médicos y otros beneficios de un matrimonio, a los individuos en tales relaciones. De esta manera otro gobierno se allana al activismo judicial rampante en estados donde no se ha protegido a nivel constitucional el matrimonio entre un hombre y una mujer. Es patentemente claro que una vez se abren las puertas de beneficios económicos reconociendo la relación homosexual como una institución legal en otras jurisdicciones, tiene que permitirse iguales derechos a los residentes del estado. Con ello se desarma la familia matrimonial y su eventual desaparición. **El efecto agravante es que ello conlleva la homosexualización compulsoria en el sistema escolar para todos los niños.**, como ya está pasando en Massachussets, España e Inglaterra. Mientras que el Departamento de Educación de Puerto Rico emitió la circular #3 del 2004, que establece que se está esperando los cambios en el sistema legal, en torno a la sexualidad para incorporarlo en el currículo escolar.

En las pasadas semanas, acabamos de ver como en California, un tribunal determinó que cuando el estado le da los mismo derechos del matrimonio entre un hombre y una a mujer, a las uniones de hecho o domésticas, la exclusividad del matrimonio entre un hombre y una mujer resulta inconstitucional. Vimos como un tribunal le impuso el matrimonio homosexual al pueblo. Igualmente podría abolirse la figura del matrimonio por la vía legislativa, como ya fué propuesto por un legislador en Maryland, en el pasado mes de febrero. Expresamente se propone abolir el matrimonio y que toda relación pase a ser una mera unión de hechos o doméstica. En los países donde se ha reconocido a las uniones de hecho, como un efecto puramente demográfico, se da la eventual abolición del matrimonio. Así ha venido ocurriendo en los países de la península escandinava, en Canadá y España, donde el matrimonio va en declive. La gente deja de casarse. La paternidad irresponsable, con los consabidos problemas sociales para los hijos va en aumento. En Europa se reduce la tasa de natalidad y la población nacional va desapareciendo, ocasionando que los grupos migratorios de otras culturas van desplazando a la población original.

¿ Cómo podemos evitar en Puerto Rico, lo que está pasando en New York, California, Massachussets, España y Canadá, a raíz del avance de los activistas sexuales extremistas?

Primero: Aprobando la resolución 99 que eleva a rango constitucional el matrimonio entre un hombre y una mujer y estableciendo que no se reconocerá ninguna otra unión indistintamente de como se llame y/o que provenga de otra jurisdicción

Segundo: Hay maneras alternas de extender ciertos derechos a modo general hacia cualquier persona sin lacerar la institución del matrimonio, ni de instituir la conducta homosexual en nuestro sistema jurídico, para que no pase al sistema escolar. Como, por ejemplo:

a) los seguros médicos.- En tanto la salud también sea reconocida como un derecho constitucional lo que procede es redefinir de manera amplia quiénes y cuántos beneficiarios o co-asegurados puede haber bajo una póliza de plan médico. El concepto actual de plan médico discrimina contra nuestros familiares e hijos mayores de edad. Puede diseñarse un producto de planes grupales donde cualesquiera personas puedan comprar y compartir un seguro médico. Esto facilitaría el que dos hermanos o tres primos, o unos hijos o varios hermanos de crianza mayores de edad o varias personas **solteras, viudas**, o que de alguna manera compongan una unidad económica o sean comuneros puedan asociarse para compartir una póliza de planes médicos. Esto no es algo extraño en la industria de seguros, pues al presente los seguros de vida permiten dejar de beneficiario a cualquier individuo, sin que haya o no una relación sexual ni familiar con el asegurado. En el mercado las personas pueden adquirir en sociedad bienes, también podrían adquirir un servicio de planes médicos, sin tener que desfigurar el matrimonio.

b) la herencia- Los activistas homosexuales arguyen que luego de que comparten gastos y por años han sido una unidad económica entre si y se han cuidado los unos a los otros, cuando uno de ellos muere viene un

continúa en la próxima página

viene de la página anterior

Cómo evitar en PR el avance de los activistas sexuales extremistas

pariente lejano que nunca se ocupó del causante y les despoja. Aunque hay maneras en derecho de prevenir esto, a sabiendas y voluntariamente los activistas homosexuales optan por no proteger sus intereses para tenerlo de pretexto de lucha. Iguales argumentos se levantan de personas en concubinato, que sin tener impedimento alguno por otras conveniencias económicas y hasta contributivas optan por no casarse. Los problemas de herencia no son exclusivamente de los homosexuales, ni de los concubinos. Hay otros grupos que sí sufren involuntariamente, a consecuencia de las leyes de herencia y que nada tiene que ver con que el matrimonio sea entre un hombre y una mujer. Entre ellos se encuentran los hijos de crianza que llevan la carga de cuidar a sus padres de crianza y luego cuando mueren no heredan si los causantes no testaron algún legado a su favor. También ocurre con personas quienes como buenos samaritanos le hacen compañía y cuidado a otra persona, sin que medie relación sexual alguna entre si y se socorren mutuamente. (A esos casos era que se refería el Monseñor Roberto González pero no supo precisar al darle un nombre ambiguo dando la impresión de que se podría legalizar hasta la poligamia y las relaciones homosexuales, lo cual no era su intención.)

Hay dos maneras de trabajar con esas situaciones: Una es educando y facilitando el proceso de testar. La otra manera es proveer en la herencia intestada algún mecanismo. En el caso de **personas solteras** que no tengan ascendientes, ni descendientes y que no testaron, la ley puede incluir como herederos forzosos en alguna porción, a aquellas personas o instituciones que puedan comprobar algún tipo de unidad comunera, o prestación de servicio por mera liberalidad hacia el causante. De igual forma aquellas personas con descendencia o ascendencia y que a su vez dejen hijos de crianza, de manera que éstos podrían heredar en atención al cuidado y sustento que le dieron a sus padres de crianza.

Los padres de una persona **soltera**, como regla general incurrieron en gastos de educación en ese hijo. Al premorir un hijo, los padres llegarían a su ancianidad sin la protección de ese hijo, justo es que reciban algo del caudal de su hijo premuerto. También hay casos donde los hijos se dan a una vida de goce con sus amistades y dejan en total desamparo a sus viejos. Lo cual es un serio problema en la población envejeciente, que va en aumento y agravará el presupuesto del gobierno.

Alternativas como las aquí mencionadas, le proveen a un sector mucho más amplio beneficios económicos que reclaman los activistas homosexuales para ellos solamente. Bajo este enfoque tanto ellos como otros ciudadanos se beneficiarían en plena igualdad, sin que necesariamente el estado le imparta legalidad a determinada conducta sexual, en detrimento de la institución matrimonial. Este enfoque conlleva el resultado sumamente cuidadoso, de que no genera a su vez una enseñanza compulsoria, en el sistema escolar, de homosexualismo, ni el fomento de las relaciones extramaritales.

Por último, es falsa la alegación de que de aprobarse la R99 los empleados de la UPR, que conviven en relaciones consensuales vayan a perder el derecho de cuidado diurno para sus hijos. El requisito para acogerse a ese beneficio es que prueben que el menor a ser cuidado, es su dependiente, y no si tiene un certificado de matrimonio. Esto es un servicio en beneficio para los hijos. Como sabemos, nuestra constitución le prohíbe al patrono discriminar por razón de nacimiento y garantiza la igualdad de los hijos.

¡Definitivamente la Resolución 99 es la base para un balance de justicia para todos!



...¿Y cuándo es el momento para la Resolución 99?

Colaboración de: **Claribel Maldonado, MUJERES POR PUERTO**

De nuevo se nos tilda a los defensores del matrimonio entre un hombre y una mujer de estar a destiempo, ser inoportunos, ser obstaculizadores, no tener cabida, etc., etc. Esta premisa es basada en las declaraciones públicas de hoy de la señora portavoz de la mayoría PNP en la Cámara de Representantes, Hon. Iris Myriam Ruiz cuando dice:

“Todo aquel que trate de interrumpir el trabajo por oportunismo, que no es el caso del compañero Norman Ramírez, pero otros que puedan venir a aprovecharse entorpeciéndonos el trabajo que tenemos que realizar apenas a veinte y pico de días de la última sesión de este cuatrienio...yo como portavoz trato de hacerle entender que no son temas para traer en estos momentos”, afirmó. La legisladora mencionó a Ramírez ya que éste ha cabildeado con otros legisladores con el propósito de lograr los votos necesarios para aprobar la medida.

Con todo el respeto a la señora legisladora, con la que tuvimos el gusto en la pasada sesión legislativa de dialogar y presentarle extensa documentación y ponencias de porqué defendiendo la RCS-99 velamos por el bien común de Puerto Rico y nuestros hijos; **¿Cuál es el tiempo o el destiempo?...**

El tema lleva en la discusión pública más de un año, a raíz de la propuesta del borrador para el nuevo derecho de familia en la reforma del Código Civil. Durante el pasado proceso primarista lcal, **los legisladores tuvieron amplia oportunidad de recibir insumos** y mucho antes de las primarias también. Tomando en cuenta que lo que está principalmente en juego es:

- * La invasión filosófica y práctica de las aulas escolares con una latente agenda educativa pro-libertades sexuales del niño (desde edad pre-escolar), por encima del derecho de sus padres a educarlos.
- * El avalamiento legal y social de conductas de alto riesgo, mayor deterioro de la economía y bienestar de la mujer y sus hijos perpetuando la equivocada idea de que convivir es lo mismo de casarse.
- * La perpetuación de una cultura anti-matrimonial que en nada corresponde a política pública de prevención.
- * La inminente y constante amenaza de parte de los activistas opositores a imponer sus alternativas en contraposición con el derecho del pueblo a expresarse en unas urnas en lo que se le va la vida.
- * Las dudas acaecidas a base de las mentiras de los opositores ya han sido documentadas como falsas, y nos reitramos en seguir retando con documentación seria las mismas. **Nadie perderá derechos...** la misma táctica de falsedad ha sido utilizada en la Florida y otras jurisdicciones que se encuentran en proceso de referéndum y todavía nuestros legisladores no quieren recibir la información dejándose vendar los ojos y los oídos ante indocumentados e irracionales planteamientos de los opositores.
- * Por el contrario, **a falta de la oportunidad democrática** de que Puerto Rico se exprese en las urnas si elevar el matrimonio a nuestra Constitución, **nos correremos el riesgo de que se nos quiten derechos a nosotros y a nuestros hijos:** como en Massachussets, España, Reino Unido, etc. dónde a raíz de avalar los matrimonios del mismo sexo y la inclusión de las orientaciones sexuales en la misma categoría que derechos civiles inalienables naturales, los ciudadanos han perdido libertades de expresión, libertades religiosas e invasión de su intimidad familiar.

Preguntamos entonces...¿Cuándo es el tiempo, señores legisladores? Como votantes y legítimos mercedores de ser escuchados por el justo reclamo de un honesto servicio de su parte, en un tema en que hasta la sociedad hemos estado a su disposición para educarles y llevarles la realidad global y cómo Puerto Rico puede ser proactivo y evitarnos más deterioro social... ¿Cuándo es el tiempo?...

Para los defensores de la RCS-99 ese tiempo se cumplió mucho antes de ayer. Están jugando con nuestro intelecto, nuestro tiempo, nuestros derechos, nuestras familias, nuestros hijos, nuestra vida como un inmerecido pago, sólo por Valorar lo Bueno y el Bien Común haciendo uso legítimo de nuestras voces.

¿Cuál es el temor? Ya todos los estudios periciales están sometidos. Dejen que el pueblo se exprese y no sigan arrestando nuestra democracia.

Carta abierta a:**Lcdo Luis Fortuño, Candidato a la Gobernación de Puerto Rico****Por: Sonia I. Lugo, Moderadora del Programa Radial "Por el Libro" de Radio Cumbre 1470 AM****3 de junio de 2008**

Estimado Comisionado Residente y Candidato a Gobernador:

Por la presente le manifiesto mi disgusto por su actitud en cuanto al poco apoyo y falta de interés mostrado por usted en relación a la aprobación de la Resolución 99. Nos consta que para la consideración y consecuente aprobación del proyecto de Incentivos Industriales usted envió a Angel Cintrón con instrucciones de no irse de la Cámara hasta que éste se pasara.

Como verá todo se sabe y usted se comprometió con el pueblo cristiano de Puerto Rico y no ha cumplido y como nuevo líder debe ejercer su responsabilidad y su liderato el cual entre nosotros está muy maltrecho. Como usted bien sabe, al pueblo se le está negando la oportunidad de votar lo cual es un derecho constitucional garantizado y gente como Iris Myriam Ruiz y sus compinches en la Cámara en alta voz han manifestado que no se va a bajar el proyecto. Debe permitírsele al pueblo la oportunidad de votar por un proyecto que la mayoría del país avalaría. Lo contrario es ser antidemocrático y aliarse con los enemigos del bienestar de la familia. Usted sabe que ya 27 estados de la Unión tienen la enmienda aprobada en sus respectivas Constituciones y muchos más estarán siendo consideradas junto a las elecciones generales. Ahora bien, si usted no ejerce sus buenos oficios en este particular le garantizo que le haremos campaña de abstención en las próximas elecciones pues usted nos ha fallado y aunque salga quien salga, lo cierto es que para los efectos es igual Juana que su hermana pues usted ha sido incumplidor de su palabra. También, le garantizo que ya tenemos una publicación con los nombres de todos los Representates a la Cámara del PNP por los cuales la gente no debe votar y para eso ya contamos con un fondo de \$40,000.00 para la tirada del folleto, para el cual le estamos pidiendo a nuestros hermanos en las Iglesias católicas y evangélicas que le saquen copias y las distribuyan entre sus vecinos, amigos, familiares y compañeros de trabajo. Esto multiplicará el esfuerzo por mucho y la composición de la Cámara puede ser muy diferente de lo que es hoy, lo cual de usted salir electo puede no serle muy conveniente. A usted lo vamos a presentar como un líder flojo que no cumple su palabra y quien le tiene miedo a esas cuatro Representantes de la Cámara que usted conoce.

Esta carta la estaré leyendo en mi programa de Radio "Por El Libro" que transmito por Cumbre 1470AM esta tarde de 1-3 PM y le estaré explicando al público porqué hago esto. He solicitado en ocasiones entrevista con usted para tratar este asunto pero evidentemente o usted se siente muy confiado por las encuestas o no se lo han informado.

De parte de usted queda hacer algo en favor de todas las familias decentes del país que le dieron su voto en las primarias y quienes se abstuvieron de votar en las primarias demócratas del pasado domingo porque los aspirantes no reflejan nuestros valores y así lo manifestamos por diversos medios de difusión, incluyendo la red cibernética. Si le interesa aclarar algo puede hacerlo al aire por 787-867-1470 en el horario indicado arriba o el viernes entre 4-6PM cuando vuelvo a tener el programa. Sin otro particular le agradezco su atención.

“¡Alerta CRISTIANO!” te invita a acceder a la siguiente dirección:

<http://www.adftruthandtriumph.org/200805.html>

Disfrutaras de la Revista “**Truth & Triumph**” de la “**ALLIANCE DEFENSE FUND**” con interesantes artículos e información para aquellos a quienes les interese la defensa de nuestras libertades de culto y expression, los valores familiares tradicionales y la santidad de la vida.



TRUTH & TRIUMPH

IN THIS ISSUE

A TIME TO STAND
How a quiet young girl found the courage to speak up
for religious liberty

WHO WILL ANSWER THE CALL?

GOING LEGAL

ODD JOBS

ASK THE ALLIANCE

IN THE NEWS

ON THE ALERT

ADF
ALLIANCE DEFENSE FUND
Defending Our First Liberty

¡Alerta CRISTIANO!

¡Alerta CRISTIANO!

Lcdo Eduardo García Rexach
Jurista Cristiano
egarciarexach@gmail.com

Colaboradoras Especiales en
este número:

- Lcda Myrna Y López Peña, Pres
CCEDFA
- Claribel Maldonado, Mujeres por
Puerto Rico
- Sonia I Lugo, Moderadora "Por el
Libro, 1470 AM Radio Cumbre

Deposita tu donativo a CCEDFA en la

Cuenta #321079275

Banco Popular de Puerto Rico

ES IMPORTANTE QUE TE MANTENGAS INFORMADO

Te recomendamos los siguientes enlaces ("links") para que obtengas información relacionada con los temas de la familia, el matrimonio entre hombre y mujer, la santidad de la vida y la libertad religiosa

www.juristascristianos.org

www.coaliciondelafamilia.org

www.moralidad.com

www.family.org

www.exodus-international.org

www.narth.com

www.aftah.org

www.camaraderepresentantes.org

www.lifesite.net

www.senadopr.org

www.elvisitante.net



A nuestros lectores

(1) Desde "Alerta CRISTIANO" en la medida en que nos sea posible trataremos de compartir con ustedes cada 7 o 10 días tratando temas relacionados con nuestros valores, matrimonio, la familia, la

educación de nuestros hijos, santidad de la vida y noticias de cómo están siendo atacados en y fuera de Puerto Rico, con la sola intención de que tengamos una mayor conciencia de estos para que podamos protegerles. (2) Les invitamos a que nos escriban y nos compartan sus opiniones o nos formulen cualquier pregunta que tengan a bien. (3) Si no desean continuar recibiendo esta comunicación le agradeceré que me lo indiquen para retirar su dirección de co-

municación de nuestro listado de mensajes. (4) Les agradeceremos que compartan esta comunicación con sus amigos: déngle pa'lante (forward). (5) Si quieren que sus amigos y/o miembros de su Iglesia o comunidad reciban esta comunicación directamente pueden enviarnos sus direcciones electrónicas.

